



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD**

Presidencia

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de abril de 2021

**Oficio No. CDMUOTM/ET/033/2021**

**Asunto:** Se Remiten Dictámenes

**DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS.  
PRESENTE**



En mi carácter de presidenta, con fundamento en el artículo 180 numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, envío a usted 13 asuntos que han sido dictaminados y votados en la Décima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de fecha 29 de abril de 2021, para los efectos legislativos a que haya lugar.

No.	Expediente	Asunto	Proponente
1	9114	Dictamen de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Secretarías de Gobernación, y Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), para que, dentro del marco de sus facultades, establezcan coordinación con sus homólogas en Baja California y el municipio de Tijuana, particularmente con el Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de Vivienda para Baja California, para que, conforme al marco legal, logren la regularización de los predios localizados en la colonia Tres de Octubre del municipio de Tijuana, Baja California.	Diputado Héctor René Cruz Aparicio
2	9748/3a.	Dictamen en sentido negativo de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los Congresos Locales faltantes para que discutan y aprueben la reforma a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de movilidad y en seguridad vial y para que presenten y debatan leyes específicas en materia de movilidad, con el objetivo de armonizar su marco normativo a los criterios federales e incluir las necesidades y contextos locales para garantizar el derecho a la movilidad y seguridad vial.	Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD**

Presidencia

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

No.	Expediente	Asunto	Proponente
3	9949/3a	Dictamen de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y urbano, al Instituto Nacional del Suelo Sustentable, la Procuraduría Federal del Consumidor y al Ayuntamiento de Zacatlán, en el Estado de Puebla, a garantizar que la venta de lotes en la Sierra Norte se ajuste a la legalidad y a un correcto ordenamiento territorial.	Diputado Alejandro Carvajal Hidalgo
4	10418	Dictamen de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Congreso del Estado de Baja California, a fin de que reforme su Constitución y la armonice en materia de movilidad y seguridad vial.	Diputada Lizbeth Mata Lozano
5	11073	Dictamen de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y a diversas autoridades, a que, dentro de sus planes de desarrollo y planeación urbanas Federales, Estatales y Municipales, así como en su Legislación y Reglamentos, se prevean principios básicos de política y desarrollo urbano, para la creación, uso, supervisión y seguimiento de áreas verdes, limitaciones de desarrollos inmobiliarios y satisfacción de la infraestructura urbana.	Diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada
6	11193	Dictamen de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades del Gobierno Federal y Estatales, a dirimir el conflicto respecto a los terrenos del Albergue de Oasis de San Juan de Dios en Conkal, en el Estado de Yucatán, con el fin de garantizar la seguridad y los derechos humanos de las personas que viven con el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH).	Diputada Martha Angélica Tagle Martínez
7	10319 y 11109	Dictamen Conjunto de dos proposiciones con punto de acuerdo en sentido positivo, de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo para que a través de los titulares de las Secretarías de Gobernación (SEGOB) y la Secretaria de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU), a impulsar una campaña nacional de regularización	Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD**

Presidencia

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

No.	Expediente	Asunto	Proponente
		territorial, para brindar certeza jurídica a los poseedores de inmuebles sin escritura pública.	
8	5315/362	Opinión de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.	Diputado José Martín López Cisneros
9	10097	Opinión de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Zonas Metropolitanas.	Diputada Raquel Bonilla Herrera

Asimismo, hago acompañar al presente curso, las versiones electrónicas contenidas en un CD-ROM, así como el video de la Reunión Ordinaria de referencia.

Sin otro particular y segura de contar con su valioso apoyo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

**DIPUTADA PILAR LOZANO MAC DONALD**  
Presidenta

c.c.p. Lic. Jorge Bastida Rodríguez – Enlace Técnico de la Comisión.  
c.c.p. Archivo.



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN, Y DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), PARA QUE, DENTRO DEL MARCO DE SUS FACULTADES, ESTABLEZCAN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN BAJA CALIFORNIA Y EL MUNICIPIO DE TIJUANA, PARTICULARMENTE CON EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE VIVIENDA PARA BAJA CALIFORNIA; PARA QUE CONFORME AL MARCO LEGAL, LOGREN LA REGULARIZACIÓN DE LOS PREDIOS LOCALIZADOS EN LA COLONIA TRES DE OCTUBRE DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

### Honorable Pleno de la Cámara de Diputados:

La Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad; de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 73, fracción XXXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39; 40; 45 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 3, fracción XX; 6, fracción I; 68; 79, numeral 1, fracción II, numeral 2, fracción III; 80; 81; 82; 85; 135; 157; 159; 162; 167; 175; 176; 180; 182; 183; 187; 190 y demás relativos aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, formula el presente:

### DICTAMEN

La Comisión encargada del análisis y dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Secretarías de Gobernación, y Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), para que, dentro del marco de sus facultades, establezcan coordinación con sus homólogas en Baja California y el municipio de Tijuana, particularmente con el Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de Vivienda para Baja California, para que, conforme al marco legal, logren la regularización de los predios localizados en la colonia Tres de Octubre del municipio de Tijuana, Baja California, emite el presente dictamen de conformidad al procedimiento que a continuación se detalla:

### METODOLOGÍA

- I. En el rubro denominado **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado a la proposición materia del presente dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en ésta Comisión.



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN, Y DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), PARA QUE, DENTRO DEL MARCO DE SUS FACULTADES, ESTABLEZCAN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN BAJA CALIFORNIA Y EL MUNICIPIO DE TIJUANA, PARTICULARMENTE CON EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE VIVIENDA PARA BAJA CALIFORNIA; PARA QUE CONFORME AL MARCO LEGAL, LOGREN LA REGULARIZACIÓN DE LOS PREDIOS LOCALIZADOS EN LA COLONIA TRES DE OCTUBRE DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

- II. En cuanto al apartado **Contenido de la Proposición**, se exponen los motivos y alcances de la propuesta objeto de estudio, y se hace una síntesis de los temas que la integran.
- III. Asimismo, en cuanto a las **Consideraciones**, los integrantes de la Comisión encargada de dictaminar la proposición turnada; expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente dictamen.
- IV. Finalmente, se presenta el **Resolutivo**, en el que la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad emite su decisión respecto a la proposición presentada, turnada y analizada.

## I. ANTECEDENTES

1. En fecha 1º de octubre del 2020, el Diputado Héctor René Cruz Aparicio, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, en sesión del Pleno de la Cámara de Diputados presentó Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de las Secretarías de Gobernación, y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) del gobierno de México, para que establezcan en coordinación con sus homólogas en Baja California y las áreas correspondientes al municipio de Tijuana, particularmente con el Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de Vivienda para Baja California; para que conforme al marco legal den terminación a la regularización de los predios localizados en la colonia Tres de Octubre del municipio de Tijuana, Baja California y con ello se dé la certeza jurídica de gozar de un título de propiedad a todas y cada una de las familias que habitan en ella.



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN, Y DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), PARA QUE, DENTRO DEL MARCO DE SUS FACULTADES, ESTABLEZCAN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN BAJA CALIFORNIA Y EL MUNICIPIO DE TIJUANA, PARTICULARMENTE CON EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE VIVIENDA PARA BAJA CALIFORNIA; PARA QUE CONFORME AL MARCO LEGAL, LOGREN LA REGULARIZACIÓN DE LOS PREDIOS LOCALIZADOS EN LA COLONIA TRES DE OCTUBRE DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, dictó su trámite y turno, para su respectiva dictaminación a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, de la LXIV Legislatura.

2. En fecha 26 de octubre de 2020 se recibió turno en ésta Comisión mediante oficio no. **D.G.P.L.64-II-2-2047**, radicado en el expediente legislativo **9114**, signado por la Diputada María Guadalupe Díaz Avilez, en su calidad de Secretaria de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

## II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

1. El Diputado proponente expone que la propiedad es un poder directo e inmediato sobre una cosa, que atribuye a su titular la capacidad de gozar y disponer de la cosa sin más limitaciones que las que establezcan las leyes. La propiedad es el poder que implica el ejercicio de las facultades jurídicas que el ordenamiento jurídico concede sobre un bien. El objeto del derecho de propiedad está constituido por todos los bienes susceptibles de apropiación. En este sentido, el derecho de propiedad abarca todos aquellos bienes materiales que pueden ser apropiados, de utilidad, de existencia limitada y que pueden ser ocupados.
2. El Diputado Héctor René Cruz Aparicio cita las disposiciones legales que dan sustento al derecho de propiedad en nuestro orden jurídico, señalando que en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 27 establece:

*“Artículo 27. La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, **corresponde***



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN, Y DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), PARA QUE, DENTRO DEL MARCO DE SUS FACULTADES, ESTABLEZCAN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN BAJA CALIFORNIA Y EL MUNICIPIO DE TIJUANA, PARTICULARMENTE CON EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE VIVIENDA PARA BAJA CALIFORNIA; PARA QUE CONFORME AL MARCO LEGAL, LOGREN LA REGULARIZACIÓN DE LOS PREDIOS LOCALIZADOS EN LA COLONIA TRES DE OCTUBRE DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

*originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada."*

**En tanto, la Ley General de Bienes Nacionales, señala cuales son los bienes nacionales:**

*"Artículo 3. Son bienes nacionales:*

*I. Los señalados en los artículos 27, párrafos cuarto, quinto y octavo; 42, fracción IV, y 132 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;*

*II. Los bienes de uso común a que se refiere el artículo 7 de esta ley;*

*III. Los bienes muebles e inmuebles de la federación;*

*IV. Los bienes muebles e inmuebles propiedad de las entidades;*

*V. Los bienes muebles e inmuebles propiedad de las instituciones de carácter federal con personalidad jurídica y patrimonio propios a las que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos les otorga autonomía, y"*

3. En relación con la regularización de los predios localizados en la colonia Tres de Octubre del municipio de Tijuana, Baja California, motivo de la proposición con punto de acuerdo, el diputado proponente señala que el primero de octubre de 1984 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de octubre del mismo año, se emitió Declaratorio de Propiedad Nacional el terreno denominado Polígono 3 del Triángulo Tecate-Tijuana-Ensenada, ubicado en los municipios de Tecate, Tijuana y Ensenada de Baja California, cuyo decreto establece lo siguiente:

**"DOF: 09/10/1984**

***Declaratoria de propiedad nacional del terreno denominado Polígono Tres del Triángulo Tecate-Tijuana-Ensenada, ubicado en los Municipios de Tecate, Tijuana y Ensenada, Baja California.***

*Declaratoria*



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN, Y DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), PARA QUE, DENTRO DEL MARCO DE SUS FACULTADES, ESTABLEZCAN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN BAJA CALIFORNIA Y EL MUNICIPIO DE TIJUANA, PARTICULARMENTE CON EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE VIVIENDA PARA BAJA CALIFORNIA; PARA QUE CONFORME AL MARCO LEGAL, LOGREN LA REGULARIZACIÓN DE LOS PREDIOS LOCALIZADOS EN LA COLONIA TRES DE OCTUBRE DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA**

En vista de que el expediente número 132868-3 ha quedado debidamente integrado conforme al capítulo VI de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, y con fundamento en el artículo 68 de la Ley invocada, 41, fracciones XII, XIII y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Reforma Agraria, y dictamen correlativo de fecha 18 de septiembre de 1984, se **Declara**, que es de propiedad nacional el predio denominado "Polígono 3 del Triángulo Tecate, Tijuana-Ensenada" con superficie de 272,029-00-00 Has. (doscientas setenta y dos mil veintinueve hectareas), ubicado en los municipios de Tecate, Tijuana y Ensenada del estado de Baja California y se localiza geográficamente entre los 31°50' y 32°37' de Latitud Norte y los 115°15' y 117°07' de Longitud al Oeste del Meridiano de Greenwich, la superficie aludida de acuerdo con las Leyes de la Materia se identifica en términos del recorrido de linderos señalados en el texto del Acta de Deslinde y Plano aprobado con las siguientes colindancias.

Al norte: Zona Federal de la Línea Internacional Fronteriza entre los Estados Unidos de Norteamérica y los Estados Unidos Mexicanos.

Al sur: De Poniente a Oriente con los siguientes predios:

Conjunto de Pequeños Propietarios-Varios; Rancho Coronita-Samuel Vázquez Monroy; Pobl. El Sauzal de Rodríguez, Rancho Santa Anita-José Miguel Bracho Ochoa, Rancho San Pedro-Leocadia Núñez de Gutiérrez; Fundo Legal de Ensenada; Rancho Arco Iris-Luis Antonio González; Cañón de Doña Petra-Luis Antonio Huaracha Salas; Frac. del predio Murillo-Mariano Robles Linares, Rancho Chavoda David y Salvador Preciado; Rancho Verde-Raymundo Ojeda Mayoral; Ejido Adolfo Ruiz Cortines; Rancho El Fresno-Ofelia Núñez de Pérez; Rancho El Ronco-Félix Higuera Moreno; Rancho Las Palmas-Rubén Abreu; Rancho La Tinaja-Heriberto Arce Murillo, Rancho El Encinito-Francisco Corona Arballo, Rancho El Pasatiempo-Marco Antonio Espinoza, Francisco Figueroa Méndez; Innominado-Mario Meza, Guadalupe Uribe; Rancho El Aguajito-Cruz Amador Gabarán, Rancho La Gloria-Pedro Ojeda Amador; Rancho La Loma-Rafael Amador Castro; Rancho Nelson-Guadalupe Salcedo Flores; Cañón de las Cruces-Adriana





CÁMARA DE  
DIPUTADOS

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN, Y DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), PARA QUE, DENTRO DEL MARCO DE SUS FACULTADES, ESTABLEZCAN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN BAJA CALIFORNIA Y EL MUNICIPIO DE TIJUANA, PARTICULARMENTE CON EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE VIVIENDA PARA BAJA CALIFORNIA; PARA QUE CONFORME AL MARCO LEGAL, LOGREN LA REGULARIZACIÓN DE LOS PREDIOS LOCALIZADOS EN LA COLONIA TRES DE OCTUBRE DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA**

*Ramonetti de Lencioni, Rancho El Espantado -Federico Lencioni Ramonetti; Fracc. Rancho La Media Luna-Adriana Lencioni Ramonetti; Fracc. Rancho La Media Luna-Adriana Ramonetti de Lencioni; Fracc. Rancho Las Pocitas-Celia Ortiz Vda. de Gómez; Ejido José López Portillo; Terrenos Nacionales; Ejido Héroes de Baja California; Rancho El Volcancito-Amada Candolfi Vda. de Ramonetti y Ejido Héroes de Baja California.*

*Estos terrenos quedaron incluidos en las Declaratorias de Terrenos Nacionales publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 3 de julio de 1973 y la publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 1968.*

*Al Este: De Norte a Sur con los siguientes predios:*

*Terrenos Nacionales; Ejido Cordillera Molina; Terrenos Nacionales; Ejido Cordillera Molina; Comunidad Ind. Misión de Sta. Catarina.*

*Estos predios quedaron incluidos en la Declaratoria de Nacional del 4 de octubre de 1973 y del 13 de marzo de 1968.*

*Al Oeste: de Norte a Sur con la Zona Federal Marítimo Terrestre del Océano Pacífico hasta el poblado de Rosarito, Kilómetro 27 de la carretera libre Tijuana-Ensenada y Zona Federal Marítimo Terrestre del Océano Pacífico Esta Faja colindante entre la carretera y el mar fue declarada de Propiedad Nacional el 7 de noviembre de 1952 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de noviembre de 1952 y la Declaratoria publicada el 13 de febrero de 1968.*

*El expediente de deslinde fue revisado y aprobado técnicamente el día 18 del mes de septiembre de 1984 por la Oficina Técnica de la Subdirección de Terrenos Nacionales, sin que en los términos de Ley se hubiera presentado reclamación alguna por parte de terceros.*

*De la investigación del "Polígono 3 del Triángulo Tecate-Tijuana-Ensenada, resultó lo siguiente:*

*N.C.P.E 57,303-00-00 Has.*



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN, Y DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), PARA QUE, DENTRO DEL MARCO DE SUS FACULTADES, ESTABLEZCAN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN BAJA CALIFORNIA Y EL MUNICIPIO DE TIJUANA, PARTICULARMENTE CON EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE VIVIENDA PARA BAJA CALIFORNIA; PARA QUE CONFORME AL MARCO LEGAL, LOGREN LA REGULARIZACIÓN DE LOS PREDIOS LOCALIZADOS EN LA COLONIA TRES DE OCTUBRE DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA**

*Ejidos 369,756-00-00 Has.*

*Fundos Legales 11,676-00-00 Has.*

*Colonias 26,051-00-00 Has.*

*Pequeñas Propiedades 57,435-00-00 Has.*

*Parque Nacional 10,000-00-00 Has.*

*En consecuencia, se declara que es de Propiedad Nacional la superficie de 272.029-00-00 Has., en términos del recorrido de linderos descrito en el texto del acta de deslinde y plano aprobado.*

*Se excluyen de la presente declaratoria las superficies amparadas con título debidamente expedido, que se encuentren ubicadas dentro del área descrita.*

*Publíquese en el Diario Oficial de la Federación, inscribábase en el Registro Agrario Nacional, así como en el Registro Público de la Propiedad.*

*México, DF, a 1 octubre de 1984. El secretario de la Reforma Agraria, Luis Martínez Villicaña.- Rúbrica."*

4. Agrega el diputado proponente que, del referido decreto cabe señalar que la colonia 3 de octubre que anteriormente era conocida como "Jardines de la Mesa, sección Tres de Octubre", ubicado en la Delegación Política de la Presa Abelardo L. Rodríguez municipio de Tijuana, se encuentra comprendida dentro de la Declaratoria Global de propiedad nacional relativa a un terreno denominado Polígono Tres del Triángulo Tecate-Tijuana-Ensenada, situado en los municipios de Tecate, Tijuana y Ensenada, Baja California, declaratoria que se encuentra vigente y surtiendo plenamente sus efectos legales, por lo que se advierte que el multicitado predio es un terreno nacional.

Con posterioridad a la publicación del decreto de fecha 1 de octubre publicado el 9 de octubre de 1984, en fecha 23 de



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN, Y DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), PARA QUE, DENTRO DEL MARCO DE SUS FACULTADES, ESTABLEZCAN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN BAJA CALIFORNIA Y EL MUNICIPIO DE TIJUANA, PARTICULARMENTE CON EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE VIVIENDA PARA BAJA CALIFORNIA; PARA QUE CONFORME AL MARCO LEGAL, LOGREN LA REGULARIZACIÓN DE LOS PREDIOS LOCALIZADOS EN LA COLONIA TRES DE OCTUBRE DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA**

octubre de 1991, la Secretaría de la Reforma Agraria, en el área correspondiente a la subdelegación de asuntos agrarios, notificó que por instrucciones de la Dirección de Colonias y Terrenos Nacionales y con el propósito de aclararse la propiedad, superficie, y situación real que guardan el predio Mesa de García en el Municipio de Tijuana, se deberá trasladar al mismo.

5. El 16 de enero de 1992, se firmó el convenio para regularizar terrenos nacionales, celebrado por la Secretaría de la Reforma Agraria y por la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra en donde se estableció lo siguiente:

"En la Cláusula Primera. La Secretaría de la Reforma Agraria delega la facultad a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para que regularice los predios conocidos como "Jardines de la Mesa".

En la Cláusula Segunda. La Secretaría de la Reforma Agraria delega la facultad a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para que realice el levantamiento de la cartografía de la superficie invadida, consistente en el plano general manzanero, trabajos técnicos y de topografía tendientes a la apertura de calles y avenidas de acuerdo a los programas de desarrollo urbano del municipio de Tijuana.

En la Cláusula Tercera. La Secretaría de la Reforma Agraria delega la facultad a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para que levante el censo y haga el estudio socio-económico de las familias que habitan los solares incluyendo datos generales como estudios, estado civil, lugar de origen, tiempo de residencia en la ciudad, domicilio anterior, uso que da el suelo, número de dependientes, documentos que amparan su posición y situación patrimonial.

En la Cláusula Cuarta. La Secretaría de la Reforma Agraria delega la facultad a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN, Y DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), PARA QUE, DENTRO DEL MARCO DE SUS FACULTADES, ESTABLEZCAN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN BAJA CALIFORNIA Y EL MUNICIPIO DE TIJUANA, PARTICULARMENTE CON EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE VIVIENDA PARA BAJA CALIFORNIA; PARA QUE CONFORME AL MARCO LEGAL, LOGREN LA REGULARIZACIÓN DE LOS PREDIOS LOCALIZADOS EN LA COLONIA TRES DE OCTUBRE DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA**

la Tierra para llevar a cabo la contratación de todos aquellos lotes que procedan de acuerdo a la ley de baldíos y nacionales, demasías y excedentes, titulando a favor de los beneficiarios e inscribiendo en el Registro Público de la Propiedad todos y cada uno de esos títulos.

La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, mediante recibos realizó estudios socioeconómicos donde recababa nombre, ejido, municipio, Estado y manzana de los habitantes de la colonia "Jardines de la Mesa".

La Dirección General de Procedimientos Agrarios mediante su Dirección de Colonias y Terrenos Nacionales, el licenciado Luis Ayala García, emitió constancia referente al número XV-209-B, expediente 437784, mediante la cual se estableció lo siguiente:

*Constancia*

*Primera. Los terrenos en donde se encuentra asentada la colonia "Tres de Octubre" son terrenos propiedad de la nación...*

*Segunda. Quedan a salvo los derechos de todas aquellas personas que cuenten con título legalmente expedido por autoridad competente...*

*..."*

6. En un breve repaso de las acciones realizadas por la autoridad para atender la situación del predio citado en su proposición, el diputado Héctor René Cruz Aparicio, señala que, el 5 de abril de 1994, el director de Colonias y Terrenos Nacionales, emitió oficio donde se confiere a peritos deslindadores a efectuar una investigación medición y deslinde sobre el terreno propiedad de la nación denominado Jardines de la Mesa, sección 3 de octubre delegación la Presa situada en el municipio de Tijuana, Baja California.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN, Y DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), PARA QUE, DENTRO DEL MARCO DE SUS FACULTADES, ESTABLEZCAN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN BAJA CALIFORNIA Y EL MUNICIPIO DE TIJUANA, PARTICULARMENTE CON EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE VIVIENDA PARA BAJA CALIFORNIA; PARA QUE CONFORME AL MARCO LEGAL, LOGREN LA REGULARIZACIÓN DE LOS PREDIOS LOCALIZADOS EN LA COLONIA TRES DE OCTUBRE DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA**

En marzo de 1994, la Comisión para la Regularización de la Tenencia emitió constancias y numero de fajilla, mediante las cuales hace referencia a los habitantes que viven actualmente en la colonia Jardines de la Mesa, Colonia Tres de Octubre ubicado en el terreno nacional de la Ciudad de Tijuana Baja California.

El 6 de abril de 1994, la Delegación Agraria del área de terrenos nacionales notifico que se llevara a cabo los trabajos de deslinde del terreno nacional denominado Jardines de la Mesa, sección Tres de Octubre.

En 1995, la Comisión para la Regularización de la Tenencia, emitió, comprobantes de pago que respaldaban la adquisición del predio, los mismos contenían delegación, ejido, numero de cedula, contratante, fecha, número de abono, serie importe, comprobantes que obran en poder de todos y cada uno de los contratantes de la colonia "Jardines de la Mesa".

De igual forma la Comisión para la Regularización de la Tenencia, emitió pagares donde se establecía el importe del crédito de la regularización en los terrenos ubicados en la colonia "Jardines de la Mesa".

7. De la revisión de estos antecedentes, el diputado proponente concluye que se puede apreciar que las familias que habitan en la Colonia "Jardines de la Mesa" ahora Tres de Octubre desde el año de 1984, en que se emitió el decreto mediante el cual la Secretaria de la Reforma Agraria facultó a la Comisión para la Regularización de la Tenencia, para que llevara a cabo todas y cada una de las diligencias necesarias para la regularización de los predios, por diversas circunstancias no han podido culminar



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN, Y DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), PARA QUE, DENTRO DEL MARCO DE SUS FACULTADES, ESTABLEZCAN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN BAJA CALIFORNIA Y EL MUNICIPIO DE TIJUANA, PARTICULARMENTE CON EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE VIVIENDA PARA BAJA CALIFORNIA; PARA QUE CONFORME AL MARCO LEGAL, LOGREN LA REGULARIZACIÓN DE LOS PREDIOS LOCALIZADOS EN LA COLONIA TRES DE OCTUBRE DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA**

con el trámite de regularización, dado que las autoridades competentes no dan solución al mismo.

En este sentido, agrega el diputado Cruz Aparicio, las familias afectadas de la colonia tres de octubre, han dado cumplimiento a todos y cada uno de los requisitos que les han sido solicitados, ya que cuentan con constancias, recibos de pago de sus predios y notificaciones de que se está llevando a cabo el trámite para la regularización de sus predios, a pesar de lo cual esto no ha sucedido.

Por estas circunstancias, el diputado Héctor René Cruz Aparicio estima que tanto el gobierno federal como el local han dejado desprotegidas a las familias dándoles esperanzas de que si van a poder regularizar sus predios, citando que el actual Gobernador Jaime Bonilla Valdez; el delegado de programas federales en Baja California, Jesús Alejandro Ruiz Uribe y otros funcionarios Federales y Estatales, como el presidente municipal, Arturo González Cruz, han anunciado un programa de regularización gratuita para las 17 mil familias que habitan en esta apartada zona suburbana.

No obstante lo anterior, el propio proponente señala que el propio gobernador de Baja California ha reconocido el gran problema de regularización de la tierra que tienen los habientes de la Colonia 3 de octubre, casi desde el nacimiento de este nuevo centro poblacional, hace más de 25 años.

Menciona como el actual Gobernador Bonilla, hizo mención que las familias afectadas no pagarían un solo centavo, formuló compromiso público de la regularización de los predios y de entregar títulos de propiedad a las familias, a fin de darles certidumbre jurídica y garantizar su patrimonio familiar. A las



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN, Y DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), PARA QUE, DENTRO DEL MARCO DE SUS FACULTADES, ESTABLEZCAN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN BAJA CALIFORNIA Y EL MUNICIPIO DE TIJUANA, PARTICULARMENTE CON EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE VIVIENDA PARA BAJA CALIFORNIA; PARA QUE CONFORME AL MARCO LEGAL, LOGREN LA REGULARIZACIÓN DE LOS PREDIOS LOCALIZADOS EN LA COLONIA TRES DE OCTUBRE DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

familias afectadas se les ha pedido documentación para empezar el trámite y concluir la regularización de sus predios, aunque no se ha concretado nada.

Finalmente, afirma el diputado proponente, que tanto el gobierno federal como el gobierno local, así como las autoridades encargadas de llevar a cabo la regularización de los predios de la Colonia Tres de Octubre, deben dar certeza jurídica respecto de la regularización de los predios y otorgar título de propiedad.

### III. CONSIDERACIONES DE LA DICTAMINADORA

**PRIMERA.** Ésta Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, es competente para dictaminar la presente Proposición con Punto de Acuerdo, toda vez que con fecha 5 de octubre de 2018, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman los artículos 39 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, Decreto mediante el cual, el Congreso de la Unión aprobó modificaciones a la integración de Comisiones legislativas ordinarias dando lugar a la **creación de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad de esta LXIV Legislatura;** la cual surge de la fusión de las Comisiones ordinarias de Desarrollo Metropolitano, la de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y la Especial de Movilidad de la anterior LXIII Legislatura.

**SEGUNDA.** En fecha 11 de octubre de 2019, se llevó a cabo la Reunión de instalación de la Comisión Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, por lo que se encuentra plenamente facultadas y en condicione de dictaminar en la materia que corresponde.



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN, Y DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), PARA QUE, DENTRO DEL MARCO DE SUS FACULTADES, ESTABLEZCAN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN BAJA CALIFORNIA Y EL MUNICIPIO DE TIJUANA, PARTICULARMENTE CON EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE VIVIENDA PARA BAJA CALIFORNIA; PARA QUE CONFORME AL MARCO LEGAL, LOGREN LA REGULARIZACIÓN DE LOS PREDIOS LOCALIZADOS EN LA COLONIA TRES DE OCTUBRE DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

**TERCERA.** Que existe Declaratoria de Propiedad Nacional sobre el terreno denominado Polígono 3 del Triángulo Tecate-Tijuana-Ensenada, ubicado en los municipios de Tecate, Tijuana y Ensenada de Baja California., pues en vista de que el expediente número 132868-3 quedo debidamente integrado conforme al capítulo VI de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, y con fundamento en el artículo 68 de la Ley invocada, 41, fracciones XII, XIII y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Reforma Agraria, y dictamen correlativo de fecha 18 de septiembre de 1984, se declaró que es de propiedad nacional dicho predio.

El expediente de deslinde fue revisado y aprobado técnicamente el día 18 del mes de septiembre de 1984 por la Oficina Técnica de la Subdirección de Terrenos Nacionales, sin que en los términos de Ley se hubiera presentado reclamación alguna por parte de terceros.

**CUARTA.** Que existe convenio para regularizar terrenos nacionales, celebrado el 16 de enero de 1992, entre la Secretaria de la Reforma Agraria y por la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, en el cual se estableció que la Secretaría de la Reforma Agraria delegaba la facultad a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para que regularice los predios conocidos como "Jardines de la Mesa".

Que en ese mismo convenio la Secretaria de la Reforma Agraria delegó la facultad a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para que realice el levantamiento de la cartografía de la superficie invadida, consistente en el plano general manzanero, trabajos técnicos y de topografía tendientes a la apertura de calles y avenidas, de acuerdo a los programas de desarrollo urbano del municipio de Tijuana, levante censo y realice estudio socio-económico





CÁMARA DE  
DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN, Y DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), PARA QUE, DENTRO DEL MARCO DE SUS FACULTADES, ESTABLEZCAN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN BAJA CALIFORNIA Y EL MUNICIPIO DE TIJUANA, PARTICULARMENTE CON EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE VIVIENDA PARA BAJA CALIFORNIA; PARA QUE CONFORME AL MARCO LEGAL, LOGREN LA REGULARIZACIÓN DE LOS PREDIOS LOCALIZADOS EN LA COLONIA TRES DE OCTUBRE DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

de las familias que habitan los solares incluyendo datos generales como estudios, estado civil, lugar de origen, tiempo de residencia en la ciudad, domicilio anterior, uso que da el suelo, número de dependientes, documentos que amparan su posición y situación patrimonial.

Igualmente, se facultó a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para llevar a cabo la contratación de todos aquellos lotes que procedan de acuerdo a la ley de baldíos y nacionales, demasías y excedentes, titulando a favor de los beneficiarios e inscribiendo en el Registro Público de la Propiedad todos y cada uno de esos títulos.

En ese sentido, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, realizó estudios socioeconómicos donde recababa nombre, ejido, municipio, Estado y manzana de los habitantes de la colonia "Jardines de la Mesa".

**QUINTA.** Que de los antecedente proporcionados por el diputado proponente, resulta evidente que existe un largo proceso de actos de autoridad y gestiones de las familias que habitan el predio, orientadas a la regularización del predio. De entre ellas destacan:

- El 5 de abril de 1994, se confiere a peritos deslindadores a efectuar una investigación medición y deslinde sobre el terreno propiedad de la nación denominado Jardines de la Mesa, sección 3 de octubre delegación la Presa situada en el municipio de Tijuana, Baja California.
- En marzo de 1994, la Comisión para la Regularización de la Tenencia emitió constancias y numero de fajilla, haciendo referencia a los habitantes que viven actualmente en la



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN, Y DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), PARA QUE, DENTRO DEL MARCO DE SUS FACULTADES, ESTABLEZCAN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN BAJA CALIFORNIA Y EL MUNICIPIO DE TIJUANA, PARTICULARMENTE CON EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE VIVIENDA PARA BAJA CALIFORNIA; PARA QUE CONFORME AL MARCO LEGAL, LOGREN LA REGULARIZACIÓN DE LOS PREDIOS LOCALIZADOS EN LA COLONIA TRES DE OCTUBRE DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA**

colonia Jardines de la Mesa, Colonia Tres de Octubre ubicado en el terreno nacional de la Ciudad de Tijuana Baja California.

- El 6 de abril de 1994, se notificó que se llevara a cabo los trabajos de deslinde del terreno nacional denominado Jardines de la Mesa, sección Tres de Octubre.
- En 1995, la Comisión para la Regularización de la Tenencia, emitió, comprobantes de pago que respaldaban la adquisición del predio, los mismos contenían delegación, ejido, numero de cedula, contratante, fecha, número de abono, serie importe, comprobantes que obran en poder de todos y cada uno de los contratantes de la colonia "Jardines de la Mesa".

En consecuencia, se trata de un asunto sobre el cual, tanto autoridades federales como estatales, han venido trabajando a fin de regularizar la situación del predio en comento, con el propósito de otorgar certeza jurídica a las familias que habitan en el mismo y las cuales tienen poco más de 25 años realizando gestiones sin que aún se tenga un resultado tangible.

#### **IV. RESOLUTIVO**

Por las consideraciones anteriormente expuestas y con el fundamento legal que las sustenta, las legisladoras y legisladores integrantes de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, someten al Pleno de ésta Honorable Cámara de Diputados, el siguiente:



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN, Y DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), PARA QUE, DENTRO DEL MARCO DE SUS FACULTADES, ESTABLEZCAN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN BAJA CALIFORNIA Y EL MUNICIPIO DE TIJUANA, PARTICULARMENTE CON EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE VIVIENDA PARA BAJA CALIFORNIA; PARA QUE CONFORME AL MARCO LEGAL, LOGREN LA REGULARIZACIÓN DE LOS PREDIOS LOCALIZADOS EN LA COLONIA TRES DE OCTUBRE DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

## PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las Secretarías de Gobernación (SEGOB), y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), para que, dentro del marco de sus facultades, establezcan coordinación con sus homólogas en el Estado de Baja California y el municipio de Tijuana, particularmente con el Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de Vivienda de Baja California, para que, conforme al marco legal, logren la regularización de los predios localizados en la colonia Tres de Octubre del municipio de Tijuana, Baja California.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a los veintinueve días del mes de abril de dos mil veintiuno.



CÁMARA DE  
DIPUTADOS



# SECRETARÍA GENERAL

## Secretaría de Servicios Parlamentarios

Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento  
Territorial y Movilidad

### 18a. Reunión Ordinaria

LXIV

Ordinario



Número de sesion:18

29 de abril de 2021

## Reporte Votacion Por Tema

**NOMBRE TEMA** 4. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Secretarías de Gobernación, y Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), para que, dentro del marco de sus facultades, establezcan coordinación con sus homólogas en Baja California y el municipio de Tijuana, particularmente con el Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de Vivienda para Baja California, para que, conforme al marco legal, logren la regularización de los predios localizados en la colonia Tres de Octubre del municipio de Tijuana, Baja California.

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad

Diputado	Posicion	Firma
 Absalón García Ochoa (PAN )	Ausentes	B705BB40AE2735CDB96853281A726 FD149F07B66B967DE9BB4E152018D D4CB655329D4597FA9E7EB189BFFA C2704063FA6117567C9F7D0281259D A8D8619C1D2
 Adolfo Torres Ramírez (PAN )	A favor	871479A1EECEDB2D24DACBAC1C C0E1930E0D5F78E84FDB62821116B DAF2CE41E13DE1CB00148186FDAD C8E00EEE4E2F412C2B49C2D4B6339 BDC98CEDA800E05
 Adriana Gabriela Medina Ortíz (MC )	A favor	31ABA0D0D1E0B99854FC21BD94387 5002AD2F947513C8D1A9F97494D47 CA130D1664F022BE279825DEFE04A E13B1664157D73BE166D2A7FABA5F 9D76A6569F34
 Aleida Alavez Ruiz (MORENA )	A favor	F5D1CD0E1970F791AE786AF919218 DA9B8204DFFD80286C46BDB6C4F8 670D7B88B352E07D4180315D4E5CB 2E8371DDF1892051B5EC8954086E4 2777BA0419728



CÁMARA DE  
DIPUTADOS



# SECRETARÍA GENERAL

## Secretaría de Servicios Parlamentarios

Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento  
Territorial y Movilidad

### 18a. Reunión Ordinaria

LXIV

Ordinario

Número de sesion:18

29 de abril de 2021

NOMBRE TEMA	4. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Secretarías de Gobernación, y Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), para que, dentro del marco de sus facultades, establezcan coordinación con sus homólogas en Baja California y el municipio de Tijuana, particularmente con el Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de Vivienda para Baja California, para que, conforme al marco legal, logren la regularización de los predios localizados en la colonia Tres de Octubre del municipio de Tijuana, Baja California.
-------------	---

INTEGRANTES	Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad
-------------	--



Alejandro Mojica Toledo

(MORENA )

Ausentes

98CA54C462D1A8269AEC949400A1D  
6F7DA40B2F9DD77B2617329639620  
BBE4EB158153EA8AEECC3B21B05CA  
45127A43B7F8E4DBDAEE36150BE67  
895568BF3E866



Alma Delia Navarrete Rivera

(MORENA )

A favor

9EF59055DB81FEF048A63B3F5E7AD  
C33EC6A3FA40480C801DC4D643AA  
2B9A58E3F44EF07CF7C5318EDA900  
DB03CE7D0AEB273ECE7DBD50FE53  
BECEE521672EBB



Armando González Escoto

(PES )

A favor

54216B5AB1E517E22F2FC4CE996CE  
48B12DF5156A20C2C7573A3D3E982  
A1AFB3F93F9374E643B9CC6F37CF9  
00DD202192A519930E559DA486C62  
317D9CB950E8



Brasil Alberto Acosta Peña

(PRI )

A favor

98CF9C379BF18E0D0B504FD28B3C  
D5BB5706A3337AD889FF11D8E51B0  
1E04F6CD9F4DDF2088538A318B744  
FD61B4E0EFB60B3FE2B8D002B9AE  
D54DB6179364FF



Carlos Alberto Morales Vázquez

(SP )

A favor

3B1AED4C7DEEDF3D26DC30AA038  
CCC5CB8AB7975328C649B9C22CA6  
7CD723F47205ED723AF1D979331C9  
7967C14290934099572EBDA78EE0E  
8696FC9FB4BCD77



CÁMARA DE DIPUTADOS



# SECRETARÍA GENERAL

Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad

## 18a. Reunión Ordinaria LXIV Ordinario

Número de sesion:18

29 de abril de 2021

**NOMBRE TEMA** 4. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Secretarías de Gobernación, y Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), para que, dentro del marco de sus facultades, establezcan coordinación con sus homólogas en Baja California y el municipio de Tijuana, particularmente con el Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de Vivienda para Baja California, para que, conforme al marco legal, logren la regularización de los predios localizados en la colonia Tres de Octubre del municipio de Tijuana, Baja California.

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad



Emilio Manzanilla Téllez

(PT)

Ausentes

9BB0523D782F9DF7C3C090FCCADF  
2EDA7706ED49B08BD26BF1FE99CD  
0035A53CD1F76D16E1B934857997B  
3D840A295D6C3EE35BDC80E6C4AB  
76E1095F8C575B8



Eugenio Bueno Lozano

(PAN)

A favor

AD7F12F9181BDE0FB20618CB589FC  
A6744CE28A1F173BAACA87FF8B681  
35C00C1692C84D0AD6FE4A5C858D  
6C92AEA11CCC7230FEC6C4CDF914  
601DCD5DCCB9D2



Gabriela Cuevas Barron

(MORENA)

A favor

2A32B47509D5DD5C0008BEB627449  
B9F5BC6C781E9940FE1C4FDA9ED5  
318955C2164383AEE7A46E46E7DB0  
C7578426C54CF982FB5C46921E448  
B33471FB932D3



Hilda Patricia Ortega Nájera

(MORENA)

A favor

634674F61383A1026B91AB378D7ED0  
73518C4AAC606C176DE4CE11E77B3  
E44822696868D258AF8382FB1592EF  
460ACA8C2726C285AE95F2104DF0A  
97DAFF3EF4



Javier Ariel Hidalgo Ponce

(MORENA)

Ausentes

90468B97E78BD407ADC962CC7840E  
F91FBC223E884681EDF0CAFFB2D9  
FCCD5CDF0BDB211FD7F5F24053EF  
11D5786D61C113B7039E5FF9DF9E5  
EAAB900227A601



CÁMARA DE DIPUTADOS

# SECRETARÍA GENERAL

## Secretaría de Servicios Parlamentarios

Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad

### 18a. Reunión Ordinaria

LXIV

Ordinario

Número de sesion:18

29 de abril de 2021

**NOMBRE TEMA** 4. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Secretarías de Gobernación, y Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), para que, dentro del marco de sus facultades, establezcan coordinación con sus homólogas en Baja California y el municipio de Tijuana, particularmente con el Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de Vivienda para Baja California, para que, conforme al marco legal, logren la regularización de los predios localizados en la colonia Tres de Octubre del municipio de Tijuana, Baja California.

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad



Laura Isabel Hernández Pichardo

(PRI )

A favor

18A1BBCC35928D956D5C96B08DA8  
DF93227B15817B7DCF4AF846ABDE4  
73EAFB204B61CBE659860736499137  
74D937AFF205A218313C1DDB1DA34  
0E1F8C3E1BFE



Leticia Arlett Aguilar Molina

(PES )

Ausentes

FFFB27164C245B352A24AC4EC1FC  
EFADF8B48BBFB061123C18598C83C  
4D016549856DD7C84FA0AB7A8623E  
B4B90540B85EAD0BB161E7C00FE41  
FDE6AB6008A3F



Lucía Méndez Navarro

(PAN )

A favor

DCA46CB4BF60EC3856E117E501BA  
3AF6536827BEFFC0B937D2E21EF9F  
4B04B1D5EB32B4937088F034868299  
17620CEDE64B13E6E2C619A50A78D  
219854E42D2B



Lucio De Jesús Jiménez

(MORENA )

A favor

C7797016FC4B4CE8BBB66556B682B  
2581B8034D02E4A74021970C688B35  
BC62260AA656411DB39E5AFE4A118  
36DE7CEB5AD6F8C5F1125B67878E  
B2F95A6E7BC2



Luis Enrique Martínez Ventura

(PT )

A favor

2AB10FF3E5188917110A83416F1B69  
5A8B7FB4C0D286F6A3A4F3A030E85  
9390FEB5ABDC908C897025A763A9D  
1EA5B8C083EE0D014402442E36A1B  
A207A1CAE89



CÁMARA DE DIPUTADOS

# SECRETARÍA GENERAL

Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad

## 18a. Reunión Ordinaria LXIV Ordinario

Número de sesion:18

29 de abril de 2021

**NOMBRE TEMA** 4. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Secretarías de Gobernación, y Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), para que, dentro del marco de sus facultades, establezcan coordinación con sus homólogas en Baja California y el municipio de Tijuana, particularmente con el Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de Vivienda para Baja California, para que, conforme al marco legal, logren la regularización de los predios localizados en la colonia Tres de Octubre del municipio de Tijuana, Baja California.

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad



María Guadalupe Bello Trejo

(MORENA )

A favor

E084E7573519C883FFE4B6F77FAAB  
242FE17BE7ADEE3D9391E1CB09E4  
BE6C566DAFE21AAB559DA3F9A75C  
B257DCCE995BD68BB5E4B1AFED8B  
E51D860BC15FFE6



María Guadalupe Román Ávila

(MORENA )

A favor

9253B1F269E58B7925073CBEE8A6D  
AB9C1666C9EA10F2EF1C14CF18733  
AEA1771934F0865978B21B2C84F322  
1DB20CAB16A01D5307EB6C0C29919  
C39F05505EC



Mariela Santos Rojo

(PT )

A favor

D5105F2B7036E61690C0AAF3E2F17  
4EC2C092A395BE2206182ECEEFEE6  
B0F063F0C0B5737B5C276B1CF00D6  
6374FB7E090E35C38A1F953B968A07  
E08270767663



Nohemí Alemán Hernández

(MORENA )

A favor

64556433D87802E3952AE94FC51CF1  
F5197398EA49E172D5DEB1B228503  
3D9E8ADE95A21D4C127C4214378E7  
65682CF417855D4DFC0EC90CE7B65  
939C3836064



Norma Azucena Rodríguez Zamora

(PRD )

Ausentes

6D3EC01596BAC265376B6468AA405  
EE5F31913F726FA74A31D348B92256  
2D77F5BAF32E23C30C2842130631B  
914DFCDD0026E41370F957D797E3F  
9B705DCE779





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

# SECRETARÍA GENERAL

Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento  
Territorial y Movilidad

## 18a. Reunión Ordinaria

LXIV

Ordinario

Número de sesión: 18

29 de abril de 2021

**NOMBRE TEMA**

4. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Secretarías de Gobernación, y Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), para que, dentro del marco de sus facultades, establezcan coordinación con sus homólogas en Baja California y el municipio de Tijuana, particularmente con el Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de Vivienda para Baja California, para que, conforme al marco legal, logren la regularización de los predios localizados en la colonia Tres de Octubre del municipio de Tijuana, Baja California.

**INTEGRANTES**

Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad



Oscar Jiménez Rayón

(PRI )

A favor

3DDC8802C5EE5364E4A95A5809654  
184B042CDD442A724A0D2785D9F4C  
12E5D76CD00246FE325B186F74C78  
A7F1A80ADE5FA22062F0A8C6404E0  
2C4BF7E9E7D4



Pilar Lozano Mac Donald

(MC )

A favor

3B6784CB4AFF3E467A8A94F7001D4  
1B7E7BE19FFA7691394AFD5E4B9F2  
4970B94B5C25199B87C678B588F82A  
DA9899F33C9C698908D1A1DC6CA4  
FAB132CC3D88



Rafael Hernández Villalpando

(MORENA )

A favor

CE41593F7E82F5BBDC5833F77A947  
CC5B7D048C2941B91E8E049475F45  
6A01EF5F08D0C2DE3148D62885D5E  
ED1F71902713877EB0583DF46C621  
ADAFD5B79A03



Rosa Elia Morales Tijerina

(PRI )

Ausentes

1782CBC737F7F8FBB86C7EF91434F  
E460CB2D0AFB1F119F9529A341A7B  
BF37E06508BB75830A48D24AE32F3  
904D1114A0FBA9F64BED08E8B179F  
8E6AE1534261



Samuel Herrera Chávez

(MORENA )

A favor

39D0DA350C5A06677CC44B4FC1BF  
171A8138807A325910CF3D086F1879  
AD1D3AD46D7209496E248D2FEE606  
1F49D93172C69171A3BBEB830C368  
0269C9F8F984



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

# SECRETARÍA GENERAL

Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento  
Territorial y Movilidad

## 18a. Reunión Ordinaria LXIV Ordinario

Número de sesion:18

29 de abril de 2021

<b>NOMBRE TEMA</b>	4. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Secretarías de Gobernación, y Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), para que, dentro del marco de sus facultades, establezcan coordinación con sus homólogas en Baja California y el municipio de Tijuana, particularmente con el Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de Vivienda para Baja California, para que, conforme al marco legal, logren la regularización de los predios localizados en la colonia Tres de Octubre del municipio de Tijuana, Baja California.
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad



Ulises García Soto  
(MORENA )

A favor

0CE7361EE17554A170915EC43B93A  
4316C779FA83175E03CEF0F5AF397  
8BA5C9048161DC4E0B40F04222CCA  
620453F69B04FB3CA0EBB3B353099  
71FD0216A1F7



Víctor Gabriel Varela López  
(MORENA )

Ausentes

FA1B6BACD56D2F8F4A613F19A8A68  
D46A4D62AB5E991454D95B4500EEF  
4342D09951D282EA9EF2A7286DA47  
AB44D27E84E6EEB181E3D63213E29  
CA02AC261DA8

Total 31